



DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista			Nombre del Supervisor		
21 de julio de 2025	01-05-2025-31-05-2025	PLUXEE COLOMBIA S.A.S			ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS		
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	Orden de compra No 143133	Tipo:	Prestacion de Servicios	Convenio No.:		Tipo.:	
Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura- DirecciónSeccional de Administración Judicial de Riohacha,el suministro de gasolina corriente para el parqueautomotor y suministro de ACPM y gasolina para las plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.							
Rubro o Posición Catalogo de Gasto			Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			2025	1325	05/02/2025	\$ 15,000,000	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			2025	2125	5 de febrero de 2025	\$ 2,000,000	
Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación		
\$ 17,000,000	\$ 17,000,000	11/03/2025	9 meses y 21 días	11/03/2025	31/12/2025		
Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza No.:	Fecha de póliza (Aprobación)	N° de Registro Presupuestal		Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción		
No. Poliza de cumplimiento 4230336	12/03/2025	8425		12/03/2025	12/03/2025		
		3025		12/03/2025	12/03/2025		
Modificaciones al Contrato							
Modificación	Numero	Fecha de modificacion	Tiempo desde	Hasta	Valor	Tema de aclaración o de alcance	
Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio: 17.000.000				% Anticipo:			
Pagos: 0				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		#iDIV/0!					
		#iDIV/0!					
		#iDIV/0!					
		#iDIV/0!					
SALDO DEL CONTRATO \$ 17,000,000.00				0%	\$ -	\$ -	
Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales			Actividades Realizadas			Soportes	
1. Suministrar el combustible a partir de la fecha de inicio del contrato, previa legalización del mismo, a los vehículos del parque automotor de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, los cuales deberán ser identificados y autorizados para los respectivos procesos de abastecimiento de combustibles de acuerdo al consumo determinado por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, acorde con la asignación, el cilindraje y número de galones de cada vehículo.			Suministro de combustible a los diferentes vehículos adscritos a la Direccion Seccional de Administración Judicial de Riohacha y Consejo Seccional de La Guajira y las plantas electicas generadoras de energia en el palacio de justicia de Riohacha, a razón de 242.5 galones.			Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de sumistro descargado de la plataforma PLUXEE.	



2. Establecer un mecanismo para el suministro de combustible con destino a las plantas generadoras de energía que se encuentran ubicadas en las Sedes Judiciales del Departamento de La Guajira, correspondientes a Riohacha D.T.C., Dibulla, Albania, Uribia, Manaure, Maicao, Hatonuevo, Distracción, San Juan, El Molino, Fonseca, Urumita, Villanueva y Barrancas.	Suministro a través de tarjetas de recarga.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
3. El contratista debe controlar el suministro de combustible por el sistema de bonos (órdenes de suministro) de acuerdo con lo establecido en la propuesta, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se controla a través del cargue de las tarjetas de suministro donde solo se cuenta con el cupo establecido para cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
4. El contratista debe entregar de manera oportuna el número de bonos (órdenes de suministro) de combustible que garantice la perfecta ejecución del objeto contractual, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se recibe a el inicio del contrato tarjetas de suministro de combustible las cuales se recargan de conformidad con el cupo establecido por vehículo.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
5. Verificar las respectivas firmas autorizadas y el diligenciamiento completo de las autorizaciones de suministro previamente al respectivo tanqueo.	N/A	N/A
6. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
7. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
8. El contratista debe prestar el servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de combustible aun si se presentan hechos que requieran la reparación de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos de los tanques subterráneos, patios de servicios y demás. De igual forma, el contratista deberá contar con el personal idóneo para la prestación del servicio con responsabilidad y seguridad.	Se recibe servicio de suministro de conformidad a lo establecido en los horarios de prestación y sin inconveniente cuando se ha solicitado.	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
9. El contratista efectuará el suministro teniendo en cuenta el valor contratado, en ningún caso la Entidad se hará responsable por consumos o suministros realizados y que sobre pasen el valor del contrato.	Se han efectuado los consumos de conformidad a los cupos establecidos en el contrato, a la fecha no se ha excedido el límite de consumo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
10. Firmar, conjuntamente con el supervisor designado, las actas de inicio, suspensión, reinicio y liquidación del contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación final del contrato, requieren de la aprobación del Director Ejecutivo Seccional.	Al inicio de la actividad contractual se firmó el acta de inicio del contrato correspondiente.	Copia de acta de inicio
11. Informar toda suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.	No aplica para este periodo de reporte	No aplica para este periodo de reporte



12. Aplicar como tarifas máximas de precio por galón tanto de GASOLINA como de ACPM, las establecidas y reguladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía. En ningún caso se podrán sobrepasar las tarifas máximas autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía.	Se ha verificado la aplicación de as tarifas establecidas para el suministro de combustible durante el periodo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados	
13. El contratista que este dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, descritos en el artículo 1.6.1.4.2 Decreto 1625 de 2016 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia tributaria", sustituido por el artículo 1 del Decreto 358 de 2020 , deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	Se remite copia de la factura electronica no obstante no ha sido cagada en la pagina de olimpia, por lo que se requiere al contratista su cargue	factura electronica de consumos.	
14. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	
Productos a entregar Prestación de servicio de suministro de combustible a los diferentes vehículos Y plantas generadoras que hacen parte del parque automotor de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA	Productos entregados Suministro de combustible (Gasolina) a razon de 182.5 Galones para los diferentes vehiculos de la Direccion Seccional. Suministro de 60 galones de acpm para la planta generadora de energia del palacio de justicia de Riohacha	Fecha de factura	% de Ejecución
			mayo
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)			
La Orden de compra No 143133 inició su ejecución el día 11 de MARZO de 2025. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución en tiempo del 27.59% y del 0.0 % de avance de ejecución en dinero.			
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual			
causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión
			Resultados
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de compra NO 143133, que se verificó durante este periodo reportado de la ejecución contractual , el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones. Asi mismo se deja constancia que se evidencia durante este periodo suministro GASOLINA y ACPM , consumo que fue registrado en la tarjetas unificadas por cada automotor y planta electrica.			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Supervisor	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS		
Nombre.:	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS		
Cargo.:	Supervisor tecnico-Profesional Universitario Grado 11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha		
Firma.:			

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO-ABRIL 2025 ORDEN DE COMPRA COMBUSTIBLE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Entidad:	Dirección Secc. de Adm. Judicial de Riohacha	Fecha del informe:	21/07/2025
Unidad responsable:	Área Financiera y Contable	Contrato No.	OC 143133
Supervisor (es):	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	Fecha de suscripción:	11/03/2025
		Valor total:	\$ 17,000,000
Interventor :	N.A	Plazo total:	9 meses y 21 días
Contratista:	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	Fecha de terminación:	31/12/2025
Nit:	800219876	Lugar de ejecución:	Riohacha La Guajira
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	Porcentaje avance:	27.59%
Pertenece al Plan Operativo:		Estado actual:	En Ejecución
Objeto de contratación: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE ACPM Y GASOLINA PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"			

PLAZOS Y PRORROGAS						
Fecha de inicio	11/03/2025		Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de terminación final.	31/12/2025					
Adicionales de Valor						
Número		Fecha		Valor		
0				\$ -		
Valor Total Adiciones:				\$ -		

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)					
Valor Inicial:	\$ 17,000,000	Valor Total:	\$ 17,000,000		
Con anticipo:	☐	Valor Anticipo:	\$ -	Saldo por pagar:	\$ 17,000,000
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago			
Porcentaje	Valor				
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				

PAGOS REALIZADOS					
No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			
		\$ -			
		\$ -			

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
31/03/2025	6.90%	19.82%	Legalización de la orden de compra y entrega efectiva de tarjetas para el suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Direccion Seccional y Consejo Seccional.
30/04/2025	16.90%	29.79%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
31/05/2025	27.59%	29.79%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha Y suministro de ACPM para la plata electrica generadora ubicada en el palacio de justicia de Riohacha.
	-15541.72%	29.79%	
	-15541.72%	29.79%	
	-15541.72%	29.79%	
	-15541.72%	29.79%	
	-15541.72%	29.79%	

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
31/03/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 153.5 galones y ACPM para las plantas generadoras de eletricidad por 94.5 GALONES.
30/04/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 110.6 galones.
31/05/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 182.5 galones y ACPM para las plantas generadoras de eletricidad por 60 GALONES.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐
Resumen ejecución del contrato: La Orden de Compra N°143133 inició el 11 de marzo de 2025. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución del 29,79 % se deja constancia que se recibieron facturas cargadas en la plataforma Olimpia IT facturas para pago pero con algunos errores que en reunion con el contratista fueron saneados para hacer nota credito y volver a montar. Se procedió a comunicarle vía telefónica al ejecutivo de cuentas del contratista de la situación a fin que sean suministradas las facturas a la mayor brevedad.		
Resumen pendientes del contratista: Cargar a la Plataforma Olimpia IT del SIIF Nación Ministerio de Hacienda facturas de cobro del mes de suministro de combustible. Remitir al correo electrónico de la supervisora los soportes documentales para pago una vez las facturas sean cargadas.		
Observaciones:		

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de Compra 143133 , que se verificó durante la ejecución de este periodo contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en relación al suministro de combustible, quedando pendientes la corrección de facturas para pago.



ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS

Profesional Universitario Grado 11 - Supervisor

Fecha/hora	Placa	Tarjeta	Conductor	Afiliado / n Situación	Combustib	Cantid	Valor unit	Valor total	KM	KM Reco	Rendimien	\$/KM	Nombre co
28/05/2025	OBG798	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	16	15499	247984	138361	213	13.312	1164.244	RAMA JUDI
23/05/2025	PLANTA1	6087-XX	WILMER LE	EDS AUTO(TRANSAÇÃ	DIESEL COF	60	11741	704460	200	100	1.667	7044.6	RAMA JUDI
22/05/2025	ODT145	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	6	15499	92994	157527	332	55.333	280.102	RAMA JUDI
22/05/2025	ODT145	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	13	15499	201487	157195	142	10.923	1418.923	RAMA JUDI
20/05/2025	OBH195	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	1	15499	15499	347353	0	0	0	RAMA JUDI
20/05/2025	OBH195	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	18.5	15499	286731.5	347353	255	13.784	1124.437	RAMA JUDI
16/05/2025	OBG798	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	15	14898	223470	138148	249	16.6	897.47	RAMA JUDI
15/05/2025	OBG798	6087-XX	WILMER LE	EDS LA REII TRANSAÇÃ	GASOLINA	14	16300	228200	137899	277	19.786	823.827	RAMA JUDI
13/05/2025	OBG798	6087-XX	WILMER LE	EDS AUTO(TRANSAÇÃ	GASOLINA	16	14496	231936	137622	124	7.75	1870.452	RAMA JUDI
13/05/2025	OBG798	6087-XX	WILMER LE	EDS KMILA TRANSAÇÃ	GASOLINA	4	16800	67200	137498	313	78.25	214.696	RAMA JUDI
12/05/2025	OBG798	6087-XX	WILMER LE	EDS TULUA TRANSAÇÃ	GASOLINA	13	16625	216125	137185	279	21.462	774.642	RAMA JUDI
12/05/2025	OBG798	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	20	14898	297960	136906	185	9.25	1610.595	RAMA JUDI
09/05/2025	ODT145	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	15	14898	223470	157053	415	27.667	538.482	RAMA JUDI
08/05/2025	ODT145	6087-XX	WILMER LE	EDS AUTO(TRANSAÇÃ	GASOLINA	14	14496	202944	156638	71	5.071	2858.366	RAMA JUDI
06/05/2025	OBH195	6087-XX	WILMER LE	EDS LA UNITRANSAÇÃ	GASOLINA	17	14898	253266	347098	253	14.882	1001.051	RAMA JUDI

[illegible]

RELACION CONSUMO RAMA JUDICIAL

FECHA	MES	N° VALE	PLACA	PRODUCTO	GALONES	PRECIO UNI.	TOTAL
06/05/2025	MAYO	451	OBH – 195	GASOLINA	17	14,898	\$ 253,266.00
08/05/2025	MAYO	468	ODT - 145	GASOLINA	14	14,496	\$ 202,944.00
09/05/2025	MAYO	604	ODT - 145	GASOLINA	15	14,898	\$ 223,470.00
12/05/2025	MAYO	752	OBG - 780	GASOLINA	20	14,898	\$ 297,960.00
12/05/2025	MAYO	154	OBG - 780	GASOLINA	13	16,625	\$ 216,125.00
13/05/2025	MAYO	223	OBG - 780	GASOLINA	4	16,800	\$ 67,200.00
13/05/2025	MAYO	772	OBG - 780	GASOLINA	16	14,496	\$ 231,936.00
15/05/2025	MAYO	13702	OBG - 780	GASOLINA	14	16,300	\$ 228,200.00
16/05/2025	MAYO	949	OBG - 780	GASOLINA	15	14,898	\$ 223,470.00
20/05/2025	MAYO	1214	OBH – 195	GASOLINA	18.5	15,499	\$ 286,731.00
20/05/2025	MAYO	1218	OBH – 195	GASOLINA	1	15,499	\$ 15,499.00
22/05/2025	MAYO	1276	ODT - 145	GASOLINA	13	15,499	\$ 201,487.00
22/05/2025	MAYO	1294	ODT - 145	GASOLINA	6	15,499	\$ 92,994.00
23/05/2025	MAYO	1267	PLANTA 1	ACPM	60	11,741	\$ 704,460.00
28/05/2025	MAYO	1547	OBG - 780	GASOLINA	16	15,499	\$ 247,984.00
Total					242.5		\$ 3,493,726.00
					601.1		20.55%

OBSERVACIONES



Redeban
MAY 06 2025 15:24:48 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116 Cr

WIZEO **0107 RECIBO: 000451 RRN: 000854
ARGC: 38555BF56258D3B2
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 253.266
IVA \$ 0
TOTAL \$ 253.266

ODT145
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - GRIS
PLACA : OBT195
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 347098

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14898.000

CANTIDAD	IMPORTE
17.000	253266.00

TOTAL 253266.00

DISPONIBLE : 46,734.00
LIMITE : 300,000.00

Redeban
MAY 08 2025 05:28:07 REMMOV10.2
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: AB0BZ914 Cr

WIZEO **5861 RECIBO: 000468 RRN: 000659
ARGC: 0F83BAF690FC51F3
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 202.944
IVA \$ 0
TOTAL \$ 202.944

ODT145
*** CLIENTE ***

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : ODT145
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 156638

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14496.000

CANTIDAD	IMPORTE
14.000	202944.00

TOTAL 202944.00

DISPONIBLE : 497,056.00
LIMITE : 700,000.00



Redeban
MAY 09 2025 20:19:33 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116 Cr

WIZEO **5861 RECIBO: 000604 RRN: 001019
ARGC: BEE4E553FA90B4E
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 223.470
IVA \$ 0
TOTAL \$ 223.470

ODT145
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : ODT145
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 157053

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14898.000

CANTIDAD	IMPORTE
15.000	223470.00

TOTAL 223470.00

DISPONIBLE : 273,586.00
LIMITE : 700,000.00

Redeban
MAY 12 2025 07:09:58 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116 Cr

WIZEO **0085 RECIBO: 000752 RRN: 001177
ARGC: E34534492525F327
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 297.960
IVA \$ 0
TOTAL \$ 297.960

OBG798
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: MAZDA - BEIGE
PLACA : OBG798
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 136906

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14898.000

CANTIDAD	IMPORTE
20.000	297960.00

TOTAL 297960.00

DISPONIBLE : 2,040.00
LIMITE : 300,000.00



Redeban
MAY 12 2025 17:51:02 REMMOV10.6
EDS JUMBO
CL 22 15-35
TER: GZ092528
WIZEO **0085 RECIBO: 000154 RRN: 000466
ARGC: F49EBD2E1E1C6A
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 216.125
IVA \$ 0
TOTAL \$ 216.125

*** CLIENTE ***

Eds Tulua
9012573924
VEHICULO: MAZDA - BEIGE
PLACA : OBG798
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 137185

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	16625.000
CANTIDAD	IMPORTE
13.000	216125.00

TOTAL 216125.00

DISPONIBLE : 83,875.00
LIMITE : 597,960.00

Redeban
MAY 13 2025 17:59:26 REMMOV10.2
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABCBZ914
WIZEO **0085 RECIBO: 000772 RRN: 001015
ARGC: BE14C2378C5DBB41
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 231.936
IVA \$ 0
TOTAL \$ 231.936

*** CLIENTE ***

Eds Autocentro Mobil Battenas
9012670155
VEHICULO: MAZDA - BEIGE
PLACA : OBG798
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 137622

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14496.000
CANTIDAD	IMPORTE
16.000	231936.00

TOTAL 231936.00

DISPONIBLE : 68,064.00
LIMITE : 881,285.00



Redeban
MAY 13 2025 15:34:49 REMMOV10.2
ESTACION DE SERVICIOS
KM 5 CARR NACIONAL MARG
TER: SXSZZ684
WIZEO **0085 RECIBO: 000223 RRN: 000825
ARGC: AD69892E2ABE970C
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 67.200
IVA \$ 0
TOTAL \$ 67.200

*** CLIENTE ***

Eds Kmila
11210401744
VEHICULO: MAZDA - BEIGE
PLACA : OBG798
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 137498

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	16800.000
CANTIDAD	IMPORTE
4.000	67200.00

TOTAL 67200.00

DISPONIBLE : 16,675.00
LIMITE : 567,960.00

Redeban
MAY 15 2025 06:14:53 REMIWL10.6
EDS LA REINA DEL SUR
CUESTECITA VIA A RIOHAC
TER: TRPZZ561
WIZEO **0085 RECIBO: 013702 RRN: 016634
ARGC: 13F921112450A3E1
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 228.200
IVA \$ 0
TOTAL \$ 228.200

*** CLIENTE ***

MIR
Eds La Reina Del Sur
560825084
VEHICULO: MAZDA - BEIGE
PLACA : OBG798
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 137899

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	16300.000
CANTIDAD	IMPORTE
14.000	228200.00

TOTAL 228200.00

DISPONIBLE : 321,800.00
LIMITE : 1,363,221.00

Redeban
MAY 16 2025 06:53:15 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZEO
**0085

RECIBO: 000949
ARRC: 241F860086E9F143
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 223.470
IVA \$ 0
TOTAL \$ 223.470

OBG798
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: MAZDA - BEIGE
PLACA : OBG798
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 138148

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14898.000

CANTIDAD	IMPORTE
15.000	223470.00

TOTAL 223470.00

DISPONIBLE : 98,330.00
LIMITE : 1,363,221.00



Redeban
MAY 20 2025 12:56:35 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZEO
**0107

RECIBO: 001214
ARRC: 500B480DBDEE8980
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 286.731
IVA \$ 0
TOTAL \$ 286.731

OBH195
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - GRIS
PLACA : OBH195
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 347353

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15499.000

CANTIDAD	IMPORTE
18.500	286731.50

TOTAL 286731.50

DISPONIBLE : 10,002.50
LIMITE : 550,000.00



Redeban
MAY 20 2025 16:15:08 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZEO
**0107

RECIBO: 001218
ARRC: 725BAD69A82E4B20
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 15.499
IVA \$ 0
TOTAL \$ 15.499

OBH195
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - GRIS
PLACA : OBH195
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 347353

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15499.000

CANTIDAD	IMPORTE
1.000	15499.00

TOTAL 15499.00

DISPONIBLE : 24,503.50
LIMITE : 580,000.00

Redeban
MAY 22 2025 06:49:56 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZEO
**5861

RECIBO: 001276
ARRC: 7A1ACF2AF11F9DA1
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 201.487
IVA \$ 0
TOTAL \$ 201.487

ODT145
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : ODT145
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 157195

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15499.000

CANTIDAD	IMPORTE
13.000	201487.00

TOTAL 201487.00

DISPONIBLE : 102,099.00
LIMITE : 750,000.00



Redeban
MAY 22 2025 15:51:28 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZEO
**5861

RECIBO: 001294 RRN: 001760
ARQC: 20180C271DBBF0AC
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 92.994
IVA \$ 0
TOTAL \$ 92.994

OD1145
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : OD1145
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 157527

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15499.000
CANTIDAD	IMPORTE
6.000	92994.00
TOTAL 92994.00	
DISPONIBLE :	9,105.00
LIMITE :	730,000.00

Redeban
MAY 23 2025 14:41:07 REMMOV10.2
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOB2914

WIZEO
**7564

RECIBO: 001267 RRN: 001611
ARQC: 7770d86e615176f1
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 704.460
IVA \$ 0
TOTAL \$ 704.460

PLANTA1
*** CLIENTE ***

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : PLANTA1
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 200

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
DIESEL CORRIENTE	11741.000
CANTIDAD	IMPORTE
60.000	704460.00
TOTAL 704460.00	
DISPONIBLE :	95,540.00
LIMITE :	800,000.00

Redeban
MAY 28 2025 08:13:30 REMMOV10.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZEO
**0025

RECIBO: 001547 RRN: 002032
ARQC: 80274B2A9F3A480A
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 247.984
IVA \$ 0
TOTAL \$ 247.984

086798
*** CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: MAZDA - BEIGE
PLACA : 086798
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 138361

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15499.000
CANTIDAD	IMPORTE
16.000	247984.00
TOTAL 247984.00	
DISPONIBLE :	150,346.00
LIMITE :	1,663,221.00